

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

30 de junio de 2020

### **I- PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. de la C. 2143

Por el representante Meléndez Ortiz:

“Para enmendar el Artículo 1 de la Ley 28-2005, mediante la cual se establece el salario mínimo a ser devengado por un(a) enfermero(a) en el servicio público, a los fines de añadir nuevas categorías en la práctica de enfermería, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 254-2015, conocida como “Ley para Regular la Práctica de la Enfermería en Puerto Rico”; aumentar el salario mínimo a ser devengado por estos profesionales de la salud; y para otros fines relacionados.”  
(SALUD)

#### P. de la C. 2144

Por el representante Meléndez Ortiz:

“Para enmendar el Artículo 1 de la Ley 27-2005, mediante la cual se establece el salario mínimo a ser devengado por un(a) enfermero(a) en el sector privado, a los fines de añadir nuevas categorías en la práctica de enfermería, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 254-2015, conocida como “Ley para Regular la Práctica de la Enfermería en Puerto Rico”; aumentar el salario mínimo a ser devengado por estos profesionales de la salud; y para otros fines relacionados.”  
(SALUD)

P. de la C. 2425

Por la representante Mas Rodríguez:

“Para crear “la Comisión para Erradicar la Pobreza Infantil en Puerto Rico”, a los fines de establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico en torno al desarrollo de programas y medidas para reducir la pobreza infantil en la isla; crear una denominada Comisión para Erradicar la Pobreza Infantil en Puerto Rico, la cual tendrá, entre otros deberes, la encomienda de someterle recomendaciones a la Asamblea Legislativa sobre legislación relacionada a la erradicación de la pobreza infantil; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 2552

Por el representante Pérez Ortiz:

“Para crear la “Ley de la Telenutrición en Puerto Rico”, con el propósito de ofrecer un nuevo mecanismo de consultas nutricionales utilizando la tele salud en tiempo real, ya sea telefónica o vídeo conferencia para evaluar, educar e intervenir la terapia médico nutricional y para otros fines relacionados; disponer que las compañías de seguros de salud y la Administración de Seguros de Salud tengan la obligación de pagar por los servicios prestados a sus asegurados por vía electrónica, digital o telefónica como una consulta presencial; atemperar la tecnología existente con las necesidades de los pacientes, actualizar la misma para cumplir los requerimientos estatales, federales, establecer las reglas y reglamentos para regular la práctica de telenutrición por el profesional de nutrición y dietética licenciado en Puerto Rico.”

(SALUD)

P. de la C. 2576

Por el representante Méndez Núñez:

“Para enmendar el apartado (d) de la Sección 6020.10 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, con el propósito de eximir a los individuos y negocios que hacen inversiones en Puerto Rico al amparo de la Ley 22-2012, según enmendada, de los requisitos de los Informes requeridos por ésta y reducir ciertos costos de los informes que sí deberán presentar; así como para establecer el carácter prospectivo de estas disposiciones.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 721

Por el representante Peña Ramírez:

“Para reasignar a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas de Puerto Rico del Departamento de Educación la cantidad de doscientos mil dólares (\$200,000), proveniente del balance disponible en la Sección 1 apartado 3 inciso d de la Resolución Conjunta 100-2019, a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes en escuelas, estudios, diseños, permisos, pareo de fondos relacionados a obras, mejoras a instalaciones recreativas y deportivas, canalizaciones, labores de protección ambiental y energía renovable, reforestación, paisajismo, instalación de poste y luminarias, para atender situaciones relacionadas a la ciudadanía tales como: servicios dirigidos a atender a la población de niños, jóvenes, así como servicios directos dirigidos a programas para mejorar la calidad de vida de los estudiantes en comunidades desventajadas en el Distrito Representativo Núm. 33; y para otros fines, según definidas por la Sección 4050.09 de la Ley 1-2011, según enmendada; y para otros fines.”  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 725

Por el representante Franqui Atilés:

“Para ordenar a la Compañía de Fomento Industrial a cumplir con lo establecido en la Resolución Conjunta 252-2012, dando paso a la transferencia de titularidad de las facilidades y el solar donde ubicaba la antigua fábrica Pan Am Shoe Co. al Municipio de Camuy; y para otros fines relacionados.”  
(GOBIERNO)

R. C. de la C. 737

Por el representante Soto Torres:

“Para asignar la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares, los cuales procederán de la Resolución Conjunta de Presupuesto para el año fiscal 2020-2021; para proveer asignaciones a entidades e instituciones semipúblicas, públicas y privadas cuyas actividades o servicios propendan al desarrollo de programas y bienestar social, de la salud, educación, cultura y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; los beneficiarios de los fondos aquí asignados, deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 20-2015 de la Comisión de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines relacionados.”  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 760

Por el representante Franqui Atilés:

“Para designar con el nombre de José Efraín Quiles Rivera, la pista atlética del Complejo Deportivo Elba I. Rivera Pérez, en el Barrio Quebrada del Municipio de Camuy; y para otros fines relacionados.”

(TURISMO Y CULTURA)

R. C. de la C. 767

Por los representantes y las representantes Méndez Núñez, Torres Zamora, Ramos Rivera, Rodríguez Aguiló, Hernández Alvarado, Alonso Vega, Aponte Hernández, Banchs Alemán, Bulerín Ramos, Charbonier China, Charbonier Laureano, Claudio Rodríguez, Del Valle Colón, Franqui Atilés, González Mercado, Lassalle Toro, Lebrón Rodríguez, Mas Rodríguez, Meléndez Ortiz, Morales Rodríguez, Navarro Suárez, Parés Adorno, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Quiñones Irizarry, Rivera Ortega, Rodríguez Hernández, Román López, Santiago Guzmán, Soto Torres, Torres González y Vargas Rodríguez:

“Para asignar a los municipios, agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de doce millones trescientos noventa y cinco mil quinientos (\$12,395,500) provenientes del Fondo de Mejoras Municipales, identificado en la Resolución Conjunta del Presupuesto del Fondo General para el año fiscal 2020-2021, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines.”

(HACIENDA)